



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8589/98.

Ref.: BALDUINI, Mario Domingo (Comisario (R))
S/ Pago de Licencia anual proporcional año 1.998.-

DICTAMEN N° 74/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

1.- Venidas nuevamente a dictamen las presentes actuaciones, en las que el Comisario (R) Mario Domingo Balduini solicita el pago de la licencia anual pendiente de utilización correspondiente a -parte proporcional- año 1.998

2.- Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 27/28 de autos.

3.- Sin perjuicio de ello, a efectos de motivar correctamente el acto administrativo, se sugieren las siguientes modificaciones:

En el Visto: "El expediente N° 8589/98,..." en lugar de ...N° 0009856 - Registro Jefatura de Policía-:

Como primer considerando: "Que a fs. 2 obra solicitud de pago de licencia anual no usufructuada- parte proporcional - año 1.998.

En el ahora segundo considerando: "Que a fs. 2 vta. obra...."

En el que pasaría a ser quinto considerando agregar: Que a fs. 26 se agregó constancia de la nueva afectación preventiva.

4.- Con las mencionadas correcciones el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes, previa intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 10 de febrero de 1999.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa